



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00135-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por CRISTIAN PASTOR GUARÍN NIÑO contra ESPUMAS MEDELLÍN S.A., se le reconoce personería a la abogada titulada CELIA MARCELA ISRAEL SÁNCHEZ, portadora de la T.P. No. 216.087 del C. S de la J., para representar los intereses de la sociedad demandada, al tenor de lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del C. G. del P., aplicables por analogía al procedimiento laboral.

Y, atendiendo a la solicitud presentada por la referida mandataria judicial, se ordena compartir el enlace de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CAROLINA ALZATE MONTOYA
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 101 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 25 de junio de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria _____